

ANEXO

Número de plazas	Categoría profesional	Destino
1	Técnico de Sistemas	Dirección General de Transacciones Exteriores.
2	Analista de Sistemas (fuera de Convenio)	Secretaría General de Comercio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

595

ORDEN de 17 de diciembre de 1987 por la que se completa la de 24 de septiembre, que nombraba funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron el concurso-oposición convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 y adjudicaba destino provisional a los citados funcionarios en prácticas.

El apartado tercero de la Orden de 24 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se nombraban funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 y se adjudicaban destinos provisionales a los citados funcionarios en prácticas, establecía que dicho nombramiento no suponía que los opositores reunieran las condiciones exigidas para serlo. Una vez revisados los docu-

mentos requeridos en la base común 8 de la Orden de convocatoria arriba citada, procede, pues, completar la Orden de 24 de septiembre último.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Confirmar el nombramiento de funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores relacionados en el anexo de la Orden de 24 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 25), a quienes se les asignó el número de Registro de Personal publicado por Orden de 28 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), excepción de aquellos opositores a los que se refieren los apartados siguientes.

Segundo.-Declarar excluidos del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta Orden, por las causas que en el mismo se indican.

Tercero.-Los citados aspirantes cesarán en su condición de funcionarios en prácticas, decayendo en todos los derechos que se deriven de la mencionada Orden de 24 de septiembre último.

Cuarto.-Conceder, excepcionalmente, a doña Nieves Ovejero Arranz un plazo improrrogable de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, para que pueda presentar ante este Ministerio la documentación exigida en la base común 8.1 de la Orden de convocatoria del concurso-oposición, toda vez que, aun cuando la interada alega haberla presentado, no ha sido recibida en este Departamento, con apercibimiento de que si no lo hiciere así quedará excluida por esta causa del nombramiento de funcionaria en prácticas.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 17 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI	Causas de exclusión
<i>Profesores Numerarios</i>			
Avila Calzada, María Ascensión	Inglés	17.145.913	a) Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8.1 de la Orden de convocatoria. b) Por no haberse incorporado a su destino, de acuerdo con la base común 8.6 de la Orden de convocatoria.
Clemente Palacios, María Victoria	Inglés	2.200.301	a) Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8.1 de la Orden de convocatoria. b) Por no haberse incorporado a su destino, de acuerdo con la base común 8.6 de la Orden de convocatoria.
<i>Maestros de Taller</i>			
Ovejero Arranz, Nieves	Prácticas Sanitarias	13.085.331	a) Por no haber presentado los documentos exigidos en la base común 8.1 de la Orden de convocatoria.
Ruiz Ruiz, María Rosario	Prácticas de Informática de Gestión	15.961.070	a) Por haberle sido aceptada la renuncia al concurso-oposición.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

596

ORDEN de 4 de enero de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de Controlador Laboral.

Vacantes puestos de Controlador Laboral en este Ministerio, cuya provisión se considera conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 9,2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6,4 del citado Real Decreto, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Controladores